



VISTO

Que la Escuela E.P N° 018 JUAN MARTIN DE PUEYRREDON cumple próximamente 50 años y;

CONSIDERANDO

Que dicho establecimiento educativo sito en Nahuel Ruca, Partido de Mar Chiquita, desde sus comienzos en el año 1966 ha dado muestras de su total pertenencia a los ideales de educación y trabajo constante para conseguir logros educativos;

Que Este Honorable Concejo Deliberante resuelve acompañar declarando de interés Municipal los festejos por el aniversario N° 50 de la Escuela N° 018 según facultades otorgadas por Ordenanza N° 071/2001

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----RESOLUCION -----

ARTÍCULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la conmemoración del 50 aniversario de la E.P N°018 “JUAN MARTIN DE PUEYRREDON” Nahuel Ruca, Partido de Mar Chiquita cuyos actos protocolares se llevaran a cabo el día 23 de Octubre de 2016.-----

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE a la E.P N°018 “JUAN MARTIN DE PUEYRREDON” a los efectos correspondientes.-----

ARTICULO 3º COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese-----

ARTICULO 4º De forma.-----

RESOLUCION N° 025

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de Octubre del año 2016.-